Salto del Guaira, 03 de agosto de 2011.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha 26/07/2011a las 08:30 hs. del acto de apertura de sobres del Llamado **"Adquisición de Sillas de Rueda"**, por la modalidad de **Contratación Directa**, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor A. Araujo y Sr. Carlos Centurión.

Compareciendo en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas: **Suministros Médicos, Argón S.R.L, Shantal S.A, Ortopedia Minardi S.R. L.** Se procedió a la evaluación de la propuesta económica y técnica arrimada en la ocasión para los interesados.

A continuación, ***EL COMITÉ*** realiza en análisis cuantitativo de las demás ofertas para lo cual ha establecido el siguiente orden de menor a mayor teniendo en cuenta el total de las ofertas, resultando lo siguiente.

Evaluación Económica:

PLANILLA DE OFERTAS.

N°	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1	SHANTAL S.A	19.400.000
2	ARGON S.R.L	27.600.000
3	ORTOPEDIA MINARDI S.R.L	32.912.000
4	SUMINISTROS MEDICOS	35.200.000

Evaluación Técnica:

Para la realización del análisis de las muestras, el comité se basa en lo expuesto en la adenda en los anexos 1 y 2 ***Descripción y Especificaciones Técnicas:***

Silla de ruedas plegable para adulto.

Capacidad de carga mínima 120 Kg. , estructura plegable en acero cromado de fácil transporte con posa brazos desmontables y asas de empuje.
Respaldero y sentadera acolchada.
Cuerina lavable e impermeable con refuerzo interno
Posa pies desmontables.
Ruedas duras c/ frenos.

De acuerdo a las especificaciones técnicas citadas precedentemente, EL COMITÉ decide rechazar la oferta de la firma **SHANTAL S.A**, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas ya que la misma no ha presentado las muestras en la fecha establecida en la adenda, y solo ha remitido un catalogo del bien ofertado que no se ajusta ni en lo más mínimo a las especificaciones técnicas solicitada.

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

A continuación se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **ARGON S.R.L,** de dicho análisis se hace constar que la muestra no cumple con la capacidad de carga mínima de 120 kg como se solicita en la adenda ya que la misma fue puesta en prueba con una persona de 120 kg de peso dando como resultado la no cabida del individuo, el COMITÉ decide rechazar la muestra por NO CUMPLIR las especificaciones técnicas del producto solicitado.

Seguidamente se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **ORTOPEDIA MINARDI,** de dicho análisis se hace constar que la misma contempla perfectamente con las especificaciones técnicas, ya que posee todas las características solicitadas por la convocante

Por ultimo se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **SUMINISTROS MEDICOS,** de dicho análisis se hace constar que la misma contempla perfectamente con las especificaciones técnicas, ya que posee todas las características solicitadas por la convocante

2- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		SUMINISTROS MEDICOS		ARGON S.R.L		SHANTAL S.A		ORTOPEDIA MINARDI	
CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT. IVA INCL.	P. TOTAL	P. UNIT. IVA INCL.	P. TOTAL	P. UNIT. IVA INCL.	P. TOTAL	P. UNIT. IVA INCL.	P. TOTAL
40	Silla de ruedas plegable para adulto.	880.000	35.200.000	690.000	27.600.000	485.000	19.400.000	822.800	32.912.000
	Capacidad de carga mínima 120 Kg. , estructura plegable en acero cromado de fácil transporte con posa brazos desmontables y asas de empuje.Respaldero y sentadera acolchada. Cuerina lavable e impermeable con refuerzo interno Posa pies desmontables. Ruedas duras c/ frenos.								
TOTAL GENERAL			35.200.000		27.600.000		19.400.000		32.912.000

Conforme al análisis de los documentos presentado por los oferentes, analizando las ofertas de las distintas empresas y considerando la modalidad de adjudicación que es por la totalidad y a la oferta más baja, no existiendo circunstancias que amerite el rechazo de la oferta, el comité de evaluación sugiere adjudicar a:

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L, por el valor de guaraníes **32.912.000** (*treinta y dos millones millones trescientos veinte y cuatro mil)*, por el llamado por contratación directa, por los motivos que se detallan:

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por el llamado;
- Capacidad y solvencia para proveer lo solicitado por el/la convocante
- Presenta oferta evaluada como ventajosa para la institución
- Validez de la oferta de 30 (treinta días)

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
Secretaría Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

Una vez con el visto bueno de la señora Gobernadora proceder a informar a la Dirección General de Contratación.

Argo Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Nestor A. Araujo
Miembro comité de evaluación